

**FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR  
AZUCARERO (FEESA)  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
AL 28 DE OCTUBRE DE 2021.**

**I N D I C E**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.**

**ESTADOS:**

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Actividades.
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- d) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- e) Estado Analítico del Activo.
- f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- g) Flujo de Efectivo.

**REPORTE DE PATRIMONIO.**

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Secretaría de la Función Pública.

Al H. Comité Técnico del  
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero** (la entidad y/o FEESA ), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo, los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, al 28 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los periodos comprendidos del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como el reporte de patrimonio, el informe sobre pasivos contingentes y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 26 y 27 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética

Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafos de énfasis**

Sin que tenga efectos en nuestra opinión, hacemos énfasis en lo siguiente:

1. Llamamos la atención sobre las Notas 25 y 26 a los estados financieros adjuntos, que indican que el 29 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 28 de octubre de 2021.
2. Llamamos la atención sobre la Nota 40 a los estados financieros adjuntos, que indican los siguientes eventos posteriores al 28 de octubre de 2021:
  - a. En la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2021, el H. Comité Técnico del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mediante acuerdo No. 21 EXTRAOR-4-08122021, autorizo los LINEAMIENTOS conforme a los cuales se llevará a cabo el Proceso de Desincorporación mediante Extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mismos que fueron publicados el 21 de enero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.
  - b. Con fecha 1° de noviembre de 2021 se pagaron los pasivos existentes al 28 de octubre de 2021 por un monto de \$137,775.

### **Párrafo de énfasis: Bases de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre las Notas 26 y 27 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Como se señala en las Notas 25 y 26 a los estados financieros adjuntos, el 29 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 28 de octubre de 2021.

Los estados financieros que se presentan corresponden, por una parte, al periodo comprendido del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 y por la otra, al ejercicio anual 2020, debido a esto, no existe comparabilidad para la interpretación de las cifras.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 26 y 27 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista. (Al respecto, ver punto 1 del párrafo de énfasis)

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las

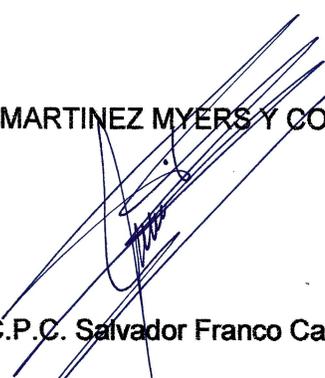
incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control-interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizada y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del use de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento tomando en consideración lo descrito en el párrafo de énfasis de este informe y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento, tal y como se describe en las Notas 25 y 40 a los estados financieros adjuntos.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO MARTINEZ MYERS Y COMPAÑÍA, S.C.



C.P.C. Salvador Franco Cano

Ciudad de México, a 15 de Marzo de 2022.





# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1º DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE DE 2021  
(PESOS)

Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

ACTIVO	9,042,819	7,770	PASIVO	0	9,095,095
<b>Activo Circulante</b>	<b>8,979,335</b>	<b>0</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>9,095,095</b>
Efectivo y Equivalentes	8,979,335	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	9,031,611
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	63,484
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>63,484</b>	<b>7,770</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	7,770	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	63,484	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>60,046</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>60,046</b>	<b>0</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,222	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	50,824	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1º de enero al 28 de octubre de 2021, ejercicio irregular por DECRETO por el que se autoriza la reincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2021.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AGENCIAS DE LAS EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

AGENCIAS DE LAS EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1º DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE DE 2021  
(PESOS)

Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020</b>	<b>9,000</b>		<b>9,000</b>
Aportaciones	9,000		9,000
Donaciones de Capital	0		0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0		0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020</b>	<b>-33,100</b>	<b>50,824</b>	<b>17,724</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	50,824	50,824	50,824
Resultados de Ejercicios Anteriores	-33,100		-33,100
Revalúos	0		0
Reservas	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0		0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0		0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0		0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020</b>	<b>9,000</b>	<b>50,824</b>	<b>26,724</b>
<b>Cambio en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Aportaciones	0		0
Donaciones de Capital	0		0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0		0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021</b>	<b>50,824</b>	<b>9,222</b>	<b>60,046</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	60,046	60,046	60,046
Resultados de Ejercicios Anteriores	-50,824		-50,824
Revalúos	0		0
Reservas	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0		0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0		0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>9,000</b>	<b>60,046</b>	<b>86,770</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1º de enero al 28 de octubre de 2021 ejercicio irregular por DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2021.

  
Autorizado por: LEONARDO AVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR

  
Elaboró: LEONARDO AVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE DE 2021 (PESOS)  
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Ente Público:

<b>ACTIVO</b>	<b>9,259,594</b>	<b>3,843,913</b>	<b>12,878,962</b>	<b>224,545</b>	<b>-9,035,049</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>9,196,110</b>	<b>3,836,143</b>	<b>12,815,478</b>	<b>216,775</b>	<b>-8,979,335</b>
Derechos y Equivalentes	9,196,110	1,661,729	10,641,064	216,775	-8,979,335
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,174,414	2,174,414	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>63,484</b>	<b>7,770</b>	<b>63,484</b>	<b>7,770</b>	<b>-55,714</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	7,770	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	63,484	0	63,484	0	-63,484
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1° de enero al 28 de octubre de 2021 ejercicio irregular por DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2021.

Autorizó:   
LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR

Elaboró:   
LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1º DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE DE 2021  
(PESOS)

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Ente Público:

<b>DEUDA PÚBLICA</b>		
<b>Corto Plazo</b>		
<b>Deuda Interna</b>	0	0
Instituciones de Crédito	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
<b>Deuda Externa</b>	0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0
Deuda Bilateral	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>	0	0
<b>Largo Plazo</b>		
<b>Deuda Interna</b>	0	0
Instituciones de Crédito	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
<b>Deuda Externa</b>	0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0
Deuda Bilateral	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>	0	0
<b>Otros Pasivos</b>	9,232,870	137,775
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	9,232,870	137,775

**DIVERSOS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1º de enero al 28 de octubre de 2021 ejercicio irregular por DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2021.



Autorizo: LIC. FERNANDO AVILA FRANCO

REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR



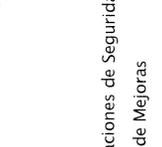
Elaboró: LIC. FERNANDO AVILA FRANCO

REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE DE 2021 Y DEL  
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020(PESOS)

Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	3,802,053	6,146,380	0
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,749,642	6,146,380	0
Otros Orígenes de Operación	52,411	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>3,742,007</b>	<b>6,241,181</b>	<b>63,484</b>
Servicios Personales	2,204,717	4,186,553	0
Materiales y Suministros	0	0	0
Servicios Generales	1,537,155	2,054,424	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0
Donativos	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0
Participaciones	0	0	0
Aportaciones	0	0	0
Convenios	0	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	135	204	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>60,046</b>	<b>-94,801</b>	<b>8,784,322</b>
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y de nuestra responsabilidad del emisor.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO 		REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO 	

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1° de enero al 28 de octubre de 2021 ejercicio irregular por DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2021.

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Total de Patrimonio del ente público	86.770
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	86.770

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1° de enero al 28 de octubre de 2021 ejercicio irregular por DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2021.



Autorizó: LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL  
SECTOR AZUCARERO



Elaboró: LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL  
SECTOR AZUCARERO

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO.

**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

ESTE ENTE NO TIENE INFORMACIÓN QUE REPORTAR.



Autorizó: LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE  
EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO



Elaboró: LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE  
EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

CUENTA PÚBLICA 2021

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE OCTUBRE 2021.

(Cifras expresadas en pesos).

NOTAS DE DESGLOSE.

INFORMACIÓN CONTABLE.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Se integra como sigue:

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO	
AL 28 DE OCTUBRE 2021	
Bancos/Tesorería	137,775 1
Inversiones temporales	79,000 9,196,109
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>216,775 9,196,110</b>

El saldo de la cuenta Bancos/Tesorería corresponde a los recursos en moneda nacional de disponibilidad inmediata, tanto fiscales como los provenientes del remanente de operación de Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto plazo descritos en la Nota 9 al 28 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre del 2020.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se firmó Convenio de Cesión de derechos y obligaciones y colaboración de la cuenta por pagar a cañeros entre FEESA, la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), a través del cual el FEESA, cede a título gratuito, sin reserva, limitación y sin responsabilidad alguna a Agricultura dichos derechos y obligaciones, que a su vez los transmite al ONADESUCA, para que en este acto en colaboración con Agricultura, lleve a cabo la administración de los recursos por pagar a cañeros por la cantidad de \$7,189,831.53, a cargo de los Fideicomisos de los Ingenios Atencingo, Casasano, Emiliano Zapata, El Potrero, Plan de San Luis, San Cristóbal y San Miguelito a favor de 996 Productores de Caña de Azúcar entregándose adicionalmente los intereses generados a la fecha de la transmisión de los recursos.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Con fecha 26 de enero de 2021 el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), informa mediante oficio No. AFU-DA-034-2021 que ha quedado constituida la cuenta No.0313-17122020 en la TESOFE a nombre de CONADESUCA-FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZÚCARERO.

Con fecha 16 de febrero de 2021 en cumplimiento al ACUERDO 7-26102020 de la Septuagésima Sesión Ordinada del Comité Técnico del FEESA, celebrada el pasado 26 de octubre de 2020 que a la letra dice: "el Comité Técnico, con fundamento en la cláusula octava inciso "N", del contrato constitutivo del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, autoriza al Director de Administración y Sistemas del FEESA para que por parte del fondo y conforme a los argumentos antes sustentados, se lleve a cabo a título gratuito la entrega de la obligación de pago a cañeros y los recursos que la fondean incluyendo los intereses generados y que se encuentran en el depósito constituido actualmente en la tesorería de la federación con número de referencia 0109-08082016, nombre: Nacional Financiera, S.N.C.-fideicomiso 80113 Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mediante la celebración del convenio de cesión de derechos y obligaciones y colaboración a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, misma que en ese mismo acto lo trasladará al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, quien ahí mismo, en colaboración con "AGRICULTURA", recibe la administración de las cuentas por pagar a cañeros de las que es titular el FEESA, respecto de las obligaciones derivadas de las cuentas por pagar a cañeros y administre los recursos y pague a los cañeros cuando se presenten a solicitarlo a través de los mecanismos que implemente la propia entidad". Se instruye a NAFIN para realizar el traspaso de fondos a la cuenta No. 0313-17122020 en la TESOFE a nombre de CONADESUCA, por un importe total de \$9,203,419.32, que se integran por \$7,189,831.53 que corresponde al monto remanente que se le adeuda a los productores cañeros y de \$2,013,587.79 de los intereses generados en la cuenta.

### **NOTA 2. DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO.**

Sin información que revelar.

### **NOTA 3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).**

Sin información que revelar.

### **NOTA 4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.**

Sin información que revelar.

### **NOTA 5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

La entidad no tiene bienes inmuebles que reportar.

## CUENTA PÚBLICA 2021

### Bienes Intangibles

Licencias 1/	7,770	0
Suma	<b>7,770</b>	<b>0</b>

1/ EL saldo al 28 de octubre de 2021 corresponde a la renovación de las licencias anuales de los sistemas de Contabilidad y Nóminas autorizado al FEESA mediante dictamen Técnico con No. de oficio 513.323/2021 de fecha 27 de mayo de 2021 emitido por de la DGTI de AGRICULTURA con fundamento en el artículo 34 fracción VIII del Reglamento Interior de AGRICULTURA publicado en el DOF el 25 de abril de 2012.

### NOTA 6. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Sin información que revelar.

### NOTA 7. OTROS ACTIVOS.

Al 28 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la cuenta de Activos Diferidos refleja un importe de \$0 y \$63,484 respectivamente que corresponden a los servicios especializados por devengar en favor de la entidad a corto plazo.

### PASIVO.

### NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este rubro se integra con los saldos descritos en las notas 8 y 9 por un monto de \$ 137,775 y \$ 9,169,386 respectivamente.

### PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Martínez Myers y Compañía, S.C. 1/	0	0
Otros 1/	137,775	0
Suma	<b>137,775</b>	<b>0</b>

El saldo al 28 de octubre de 2021 por \$137,775 corresponde a los pasivos circulantes correspondiente a los compromisos devengados, por pagar a corto plazo.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Otros	A/	0	1
Suma		0	1

A./: El saldo al 28 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de \$0 y \$1 respectivamente corresponde principalmente a rendimientos financieros obtenidos en el mes de cada año, cuyo entero se realiza en el siguiente mes a la TESOFE conforme al art. 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **NOTA 9. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO Y LARGO PLAZO.**

Ejercicio 2021.

Con fecha 26 de enero de 2021 el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), informa mediante oficio No. AFU-DA-034-2021 que ha quedado constituida la cuenta No.0313-17122020 en la TESOFE a nombre de CONADESUCA-FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZÚCARERO.

Con fecha 16 de febrero de 2021 en cumplimiento al ACUERDO 7-26102020 de la Septuagésima Sesión Ordinada del Comité Técnico del FEESA, celebrada el pasado 26 de octubre de 2020 que a la letra dice: "el Comité Técnico, con fundamento en la cláusula octava inciso "N", del contrato constitutivo del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, autoriza al Director de Administración y Sistemas del FEESA para que por parte del fondo y conforme a los argumentos antes sustentados, se lleve a cabo a título gratuito la entrega de la obligación de pago a cañeros y los recursos que la fondean incluyendo los intereses generados y que se encuentran en el depósito constituido actualmente en la tesorería de la federación con número de referencia 0109-08082016, nombre: Nacional Financiera, S.N.C.-fideicomiso 80113 Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mediante la celebración del convenio de cesión de derechos y obligaciones y colaboración a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, misma que en ese mismo acto lo trasladará al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, quien ahí mismo, en colaboración con "AGRICULTURA", recibe la administración de las cuentas por pagar a cañeros de las que es titular el FEESA, respecto de las obligaciones derivadas de las cuentas por pagar a cañeros y administre los recursos y pague a los cañeros cuando se presenten a solicitarlo a través de los mecanismos que implemente la propia entidad". Se instruye a NAFIN para realizar el traspaso de fondos a la cuenta No. 0313-17122020 en la TESOFE a nombre de CONADESUCA, por un importe total de \$9,203,419.32, que se integran por \$7,189,831.53 que corresponde al monto remanente que se le adeuda a los productores cañeros y de \$2,013,587.79 de los intereses generados en la cuenta. Por tanto, al 29 de octubre de 2021 la cuenta de fondo de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo refleja un importe de \$ 0. pesos.

Ejercicio 2020.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se firmó Convenio de Cesión de derechos y obligaciones y colaboración de la cuenta por pagar a cañeros entre FEESA, la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el CONADESUCA, a través del cual el

## CUENTA PÚBLICA 2021

FEESA, sede a título gratuito, sin reserva, limitación y sin responsabilidad alguna a Agricultura dichos derechos y obligaciones, que a su vez los transmite al CONADEUCA, para que en este acto en colaboración con Agricultura, lleve a cabo la administración de los recursos por pagar a cañeros por la cantidad de \$7,189,831.53, a cargo de los Fideicomisos de los Ingenios Atencingo, Casasano, Emiliano Zapata, El Potrero, Plan de San Luis, San Cristóbal y San Miguelito a favor de 996 Productores de Caña de Azúcar entregándose adicionalmente los intereses generados a la fecha de la transmisión de los recursos.

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta de fondo de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo refleja un importe de \$9,169,385 de los cuales \$7,189,832 corresponden al remanente de recursos recibido del FAF para pago a productores cañeros. y \$1,979,553 corresponden a interés ganados por la administración de fondos de tercero.

### **NOTA 10. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.**

Al 31 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la cuenta de Pasivos Diferidos refleja un Importe de \$0 y \$63,484 respectivamente que corresponde a los compromisos por devengar a cargo de la entidad a corto plazo.

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

### **NOTA 11. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS DE GESTIÓN.**

Ejercicio 2021.

El rubro Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones reporta al 28 de octubre de 2021 un importe de \$3,749,642 por concepto de recursos fiscales (transferencias) conforme al presupuesto modificado autorizado al FEESA del 1 de enero al 28 de octubre de 2021.

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios incluye la cuenta Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros por un monto de \$52,411 de los cuales corresponden \$52,406 a los productos financieros derivados de la administración de recursos fiscales y \$5 que corresponden a otros ingresos por redondeos.

Ejercicio 2020

El rubro Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones reporta un importe de \$6,127,037 por concepto de recursos fiscales (transferencias) conforme al presupuesto modificado autorizado al FEESA para el Ejercicio Fiscal 2020.

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios incluye la cuenta Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros por un monto de \$1,662 de los cuales corresponden \$1,657 a los productos financieros derivados de la administración de recursos fiscales y \$5 que corresponden a otros ingresos por redondeos.

## CUENTA PÚBLICA 2021

### **NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

Ejercicio 2021.

El grupo Gastos de Funcionamiento se integra por los rubros: Servicios Personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales, cuya suma alcanza un importe de \$3,741,872 al 28 de octubre de 2021, así como \$135 pesos de los cuales \$130 corresponden a productos financieros en favor de la TESOFE y \$5 que corresponden a otros gastos por redondeos.

Ejercicio 2020.

El grupo Gastos de Funcionamiento se integra por los rubros: Servicios Personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales, cuya suma alcanza un importe de \$6,077,633 en 2020, así como como \$242 que corresponden a productos financieros de los cuales \$234 son en favor de la TESOFE y \$8 corresponden a otros gastos por redondeos.

## **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.**

### **NOTA 13. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO.**

El saldo al 28 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 por \$9,000 corresponde a la aportación inicial que realizó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal.

### **NOTA 14. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO.**

Al 31 de diciembre de 2020 la Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores reporta un saldo de -\$33,100 el cual sufre un incremento de \$50,824 por el traspaso del resultado del Ejercicio 2020 para un acumulado de \$17,724 en tanto que el saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un incremento de \$60,046 al 28 de octubre de 2021.

De lo anterior, el saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio asciende a un total de \$86,770 al 28 de octubre de 2021.

## **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

### **NOTA 15. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO.**

#### **Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.**

El concepto Transferencias internas al resto del Sector Público refleja los importes netos por \$3,749,642 al 28 de octubre de 2021 y de \$6,146,380 al 31 de diciembre 2020, que corresponden a los recursos fiscales cobrados de conformidad con los respectivos calendarios del presupuesto modificado autorizado a la Entidad.

## CUENTA PÚBLICA 2021

El concepto de Otros Orígenes de Operación refleja un importe de \$52,411 al 28 de octubre de 2021 y \$0 al 31 de diciembre de 2020 que corresponden a Ingresos Financieros y a Otros Ingresos obtenidos por la Entidad.

La erogación de recursos (Aplicación) asciende a \$3,742,007 al 28 de octubre de 2021 y \$6,241,181 al 31 de diciembre 2020, de los cuales al 28 de octubre de 2021 \$2,204,717 y \$1,537,155 corresponden a las cuentas de Servicios Personales, y de Servicios Generales para cubrir los gastos propios de la Entidad y \$135 corresponden a Otros Ingresos y Beneficios.

### Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.

Al 28 de octubre de 2021 y al 31 de diciembre 2020, se reporta en Otros Orígenes de Financiamiento el monto de \$63,484 y \$526,167 principalmente por concepto de los rendimientos financieros obtenidos por la administración de los recursos de terceros en administración, y por la cancelación de los activos diferidos.

En Otras Aplicaciones de Financiamiento se reportan montos por \$9,102,865 y \$19,578 respectivamente que corresponden principalmente al traspaso de fondo de los cañeros a la "CONADESUCA" y al entero de productos y aprovechamientos recibidos por instrucciones financieras a TESOFE.

Incremento (decremento) neto del Período del Efectivo y Equivalentes al Efectivo. Derivado del Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación y de Financiamiento se generó un decremento neto en el flujo de efectivo por -\$8,979,335 al 28 de octubre de 2021 y un incremento de \$411,788 al 31 de octubre de 2020.

Los saldos iniciales de 2021 y 2020 que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de Efectivo y equivalentes al Efectivo al inicio del ejercicio son los siguientes:

Bancos/Tesorería	1	113,941
Inversiones temporales	9,196,109	8,670,381
Total Efectivo y Equivalentes	<b>9,196,110</b>	<b>8,784,322</b>

Los saldos finales al 28 de octubre de 2021 y 31 de diciembre 2020 que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes al efectivo son los siguientes:

Bancos/Tesorería	137,775	1
Inversiones temporales	79,000	9,196,109
Total Efectivo y Equivalentes	<b>216,775</b>	<b>9,196,110</b>

CUENTA PÚBLICA 2021

**NOTA 16. DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DEL SECTOR CENTRAL.**

Sin información que revelar.

**NOTA 17. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	60,046	50,824
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incremento en provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia / pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Perdidas extraordinarias		



CUENTA PÚBLICA 2021

**NOTA 18. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES.**

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, se presenta la conciliación siguiente:

	
Más:	
1. Ingresos Presupuestarios	3,749,642
2. Ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos Financieros	52,411
Incremento por variación de inventarios	52,406
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u	
Obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios.	
Otros ingresos contables no presupuestarios	5
Menos:	
3. Ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables	3,802,053



El concepto de Otros Ingresos Contables no Presupuestarios por \$5 está integrado por las diferencias de centavos en el pago de los impuestos.

**NOTA 19. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, se presenta la conciliación siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2021

3,749,642

Menos:

7,770

1. Egresos Presupuestarios	
2. Egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	7,770
Obras públicas en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros análogos	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

Más:

135

3. Gastos contables no presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	135

3,742,007

4. Total de Gasto Contable

El concepto de Otros Gastos Contables No Presupuestales por \$135 está integrado por Intereses Bancarios de TESOFE por \$130 y diferencias de centavos en el pago de los impuestos por \$5.

CUENTA PÚBLICA 2021

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

**NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.**

Con el objeto de tener un mejor control y transparencia de los recursos que se recibieron en administración de las unidades industriales expropiadas y de los que se enviaron a las mismas, se mantiene el registro contable de dichas operaciones en las siguientes cuentas:

La cuenta de orden deudora denominada "Recursos Enviados a los Ingenios", tiene como objeto principal establecer el control para cada ingenio expropiado de los recursos que les fueron enviados para cubrir sus gastos y costos de operación, así como los recursos fiscales que les han sido otorgados en 2001, 2002, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2015, 2016 y 2017.

La cuenta de orden acreedora denominada "Recursos Recibidos en Administración", tenía por objeto principal establecer el control de los recursos provenientes, primordialmente, de las ventas generadas en cada uno de los ingenios expropiados, que fueron depositados en el FEESA para el control y manejo de su tesorería:

A continuación, se muestra el cuadro resumen:

RECURSOS ENVIADOS A LOS INGENIOS	
Ejercicio 2001	384,961,755
Ejercicio 2001 Fiscales	2,368,278,857
Ejercicio 2002	9,403,742,421
Ejercicio 2002 Fiscales	992,000,000
Ejercicio 2003	13,601,145,279
Ejercicio 2004	9,261,156,301
Ejercicio 2005	13,126,048,916
Ejercicio 2006	786,425,295
Ejercicio 2007	272,032,709
Ejercicio 2008	48,783,419
Ejercicio 2008 Fiscales	1,644,729,845
Ejercicio 2009	55,269,437
Ejercicio 2009 Fiscales	100,000,000
Ejercicio 2011 Fiscales	60,000,000
Ejercicio 2012 Fiscales	41,232,377
Ejercicio 2013 Fiscales	350,000,000
Ejercicio 2015 Fiscales	150,000,000
Ejercicio 2016 Fiscales	250,000,000
Ejercicio 2017 Fiscales	150,000,000
	<b>53,045,806,611</b>
	<b>53,045,806,611</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

### NOTA 21. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal correspondiente, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP, se tienen cuentas de orden específicas para reflejar las etapas presupuestarias (momentos contables) correspondientes a las operaciones de ingreso y gasto, que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto público y sus efectos en la contabilidad para emitir la información presupuestaria correspondiente.

Al respecto, el comportamiento del presupuesto autorizado de la Entidad es el siguiente:

#### Ejercicio 2021.

La SADER comunicó qué, con base en el oficio 307-A.-3130 de la SHCP del 14 de diciembre de 2020, el presupuesto original autorizado, calendarizado para el gasto de operación, asignado a esta Entidad ascendía a \$5,660,173 para el Ejercicio Fiscal 2021, y en seguimiento con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), el día 29 de octubre de 2021, el presupuesto original autorizado por el periodo del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 ascendió a \$4,651,171.

Durante el periodo del 1 de enero al 28 de octubre del 2021, a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) del Portal Aplicativo de la SHCP, se realizaron adecuaciones presupuestarias de reducción o ampliación de gasto a los Capítulos 1000 y 3000, de conformidad con las necesidades reales de la Entidad. Por lo que la asignación del presupuesto modificado que se reporta al 28 de octubre de 2021 es de \$5,427,182.

#### Ejercicio 2020.

La SADER comunicó que, con base en el oficio 307-A.-3510 de la SHCP del 26 de diciembre de 2019, el presupuesto original autorizado, calendarizado para el gasto de operación, asignado a esta Entidad ascendía a \$5,664,214 para el Ejercicio Fiscal 2020.

Durante el periodo de enero a diciembre del año en 2020, a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) del Portal Aplicativo de la SHCP, se realizaron diversas adecuaciones presupuestarias de reducción y ampliación, entre partidas de gasto de los Capítulos 1000, 2000 y 3000, de conformidad con las necesidades de la Entidad, por lo que la asignación del periodo fue de \$6,077,635 para el ejercicio fiscal 2020.

A continuación, se presentan las cuentas de orden presupuestarias al 28 de octubre de 2021 y 31 de diciembre 2020.

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO:	4,651,171	5,664,214
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO:	776,011	413,421
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR:	1,677,541	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO:	0	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO:	3,749,642	6,077,635

## CUENTA PÚBLICA 2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:	4,651,171	5,664,214
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO:	776,011	413,421
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER:	1,677,541	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO:	137,775	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO:	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO:	3,611,866	6,077,635

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

#### NOTA 22. INTRODUCCIÓN.

El FEESA es un fideicomiso público, considerado entidad paraestatal de conformidad con la "RELACIÓN" de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, que publica anualmente la SHCP. Por otra parte, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es una entidad de apoyo presupuestario indirecto, en virtud de que su gasto se financia con recursos fiscales provenientes de Transferencias del Gobierno Federal considerados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

#### NOTA 23. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

En tal virtud, la asignación presupuestaria autorizada al FEESA para el año 2021 por 4.7 millones de pesos, está incluida en el anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Vertiente Administrativa del Gasto Administrativo, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

#### NOTA 24. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Con fechas 3 y 10 de septiembre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expropiaron, por causa de utilidad pública a favor de la nación, las acciones, los cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de 27 sociedades mercantiles (el DECRETO EXPROPIATORIO).

La expropiación antes mencionada incluyó, además de las acciones, a las unidades industriales denominadas ingenios azucareros, con toda su maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y estructuras, derechos, patentes, marcas, nombres comerciales y, en general, todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de las citadas sociedades anónimas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del DECRETO EXPROPIATORIO, el 12 de octubre de 2001 se constituyó el fideicomiso público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), entre la SHCP, como fideicomitente único del Gobierno Federal, y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), como fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía (SE); de la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), ahora Secretaría de la Función Pública (SFP), y de la SADER antes SAGARPA.

## CUENTA PÚBLICA 2021

El objetivo prioritario del FEESA es la administración y operación de los bienes expropiados, así como la comercialización de los productos y subproductos derivados de los mismos, a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general jurídicos que resulten necesarios (vehículos).

### **NOTA 25. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

El objetivo prioritario de la Entidad es la administración de los bienes expropiados a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general, jurídicos que resulten necesarios, procurando su aprovechamiento óptimo y su funcionamiento en condiciones de eficiencia y eficacia, buscando la conservación de los empleos que generan y, en general, el cumplimiento de sus demás obligaciones para el beneficio de la colectividad.

Con fecha 29 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del fideicomiso público considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Entidad consta de tres plazas, personal de mando, cuya plantilla ha sido autorizada presupuestariamente por la SHCP, así como registrada y aprobada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), en apego a la normatividad aplicable.

#### EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal del Fideicomiso comprende las operaciones realizadas del 1º de enero al 28 de octubre de 2021.

#### REGIMEN JURÍDICO.

El FEESA es un fideicomiso público, entidad paraestatal, conforme a la relación que publica anualmente la SHCP, de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal correspondiente. Asimismo, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, es una entidad de control presupuestario indirecto, coordinada sectorialmente por la SADER antes SAGARPA.

#### CONSIDERACIONES FISCALES.

Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El FEESA como fideicomiso es una Entidad que no tiene personalidad jurídica propia, por consiguiente, sus operaciones deben sujetarse al régimen fiscal aplicable al Gobierno Federal como Fideicomitente (SHCP).

Por lo anterior, el FEESA debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal en materia de las siguientes contribuciones:

Por lo que se refiere al ISR, se encuentra obligado a retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Con respecto al IVA, está obligado a efectuar la retención que se indica en el artículo 1º-A de la Ley del IVA, así como aceptar la traslación y, en su caso, pagarlo y trasladarlo de acuerdo con los preceptos de esa Ley.

### VEHÍCULOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.

De conformidad con la Cláusula Sexta del contrato constitutivo del FEESA, el 25 de enero de 2002 se constituyó Promotora Azucarera, Sociedad Anónima de Capital Variable (PROASA), cuya actividad principal al constituirse fue la de recibir y transmitir los derechos para administrar y operar, a través de los vehículos fiduciarios, los activos y las unidades industriales de las empresas expropiadas mediante el DECRETO.

Con la finalidad de llevar a cabo la administración y operación de las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, el 29 de agosto de 2003 se firmaron contratos de fideicomiso, uno por cada una de las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, fungiendo como fiduciaria NAFIN y como fideicomitente PROASA.

El Ejecutivo Federal a través de la SADER antes SAGARPA y NAFIN, como fiduciaria del FEESA, firmaron Acta Administrativa el 15 de diciembre de 2004, mediante la cual se formalizó la aportación de los derechos de administración y operación de los activos y las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS al patrimonio del FEESA.

En el punto PRIMERO de dicha Acta Administrativa, se acordó que el FEESA habría de ceder tales derechos a NAFIN, por su propio derecho, quien a su vez tendría que cederlos a PROASA, a efecto de que ésta última los aportara al patrimonio de los vehículos fiduciarios constituidos al efecto (FIDEICOMISOS). Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato vigente del FEESA y particularmente a lo señalado en las cláusulas primera, cuarta y sexta de dicho instrumento.

Por lo anterior, NAFIN, en su carácter de fiduciaria del FEESA (Cedente) y NAFIN (Cesionario), celebraron Contrato de Cesión de Derechos de fecha 30 de abril de 2005, para transmitir en propiedad a la Cesionaria, por cesión gratuita los derechos que corresponden para administrar y operar los activos, así como los derechos que correspondan para comercializar los productos y subproductos de las 23 UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, a que se refiere la Cláusula Primera del citado Contrato.

Respecto al saldo de la cuenta Participación y Aportaciones de Capital al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que representaba el 2% del capital social de Promotora Azucarera, S.A. de C.V. (PROASA), vehículo constituido para la administración y operación de los ingenios expropiados.

Se informa que, con fecha 27 de julio de 2018 el Lic. Jorge Magdaleno Piñones en su calidad de liquidador de Promotora Azucarera S.A. de C.V., convoca a celebrar la asamblea extraordinaria No. 6 de PROASA, para notificar entre otros aspectos que al no existir haber social alguno que repartir entre los accionistas con base en el balance final de liquidación al mes de junio de 2018. Ante tal situación la participación accionaria del FEESA tiene un valor actual \$0. Por lo anterior, el liquidador procedió a la cancelación del título accionario.

### **NOTA 26. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Mediante oficio circular 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, oficio circular 309-A-004/2018 de fecha 12 de julio de 2018, oficio circular 510.00.03-0563-2020 de fecha 10 de junio de 2020 y última publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de enero de 2021 la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCCSPF), en vigor a partir del 1º de enero de 2014, 2018, 2020 y 2021 respectivamente, cuya observancia es obligatoria para las Entidades Paraestatales Federales, por lo que los principales cambios implementados por esta Entidad son los siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2021

Los estados financieros que se reportan se presentan comparativos con respecto al mismo período del año anterior y conforme a los formatos y/o plantillas establecidas por la UCG a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, el cual está configurado para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el CONAC en diciembre de 2013.

Se presenta el Estado de Actividades por tratarse de una Entidad no financiera y no empresarial.

El Estado de Flujos de Efectivo se determina con base en el método directo.

Se incluyen el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto.

Los estados de situación financiera que se presentan corresponden, por una parte, al período comprendido del 1º de enero al 28 de octubre de 2021 y por la otra, al ejercicio 2020, debido a esto, no existe comparabilidad para la interpretación de las cifras.

### **NOTA 27. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Las principales políticas contables del FEESA, en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

- a) Normatividad contable.- La información financiera y presupuestaria se registra en apego a lo que establece Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, Dicho manual considera los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental (CG), el Marco Conceptual, entre otros, así como las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan Normas de Información Financiera para el Sector Paraestatal.
- b) Inversiones en valores. - Se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados, dicho costo no excede a su valor de mercado.
- c) Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- Los ingresos se reconocen en el presupuesto de ingresos devengados y en cuentas de Balance y/o Resultados, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por parte de la Entidad; en tanto que los gastos se reconocen en el presupuesto de egresos devengados, al momento de recibir los bienes y/o servicios a satisfacción y, con base en ello, se registran en cuentas de Balance y/o Resultados, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 Control Presupuestal de los Ingresos y los Gastos.
- d) Actualización. - No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en virtud de que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores (2018-2020) fue del 10.81%, lo que genera un entorno económico no inflacionario, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión.

### **NOTA 28. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Sin información que revelar.

### **NOTA 29. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

Sin información que revelar.

## CUENTA PÚBLICA 2021

### **NOTA 30. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

Sin información que revelar.

### **NOTA 31. REPORTE DE RECAUDACIÓN.**

Sin información que revelar.

### **NOTA 32. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Sin información que revelar.

### **NOTA 33. CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Sin información que revelar.

### **NOTA 34. PROCESOS DE MEJORA.**

Sin información que revelar.

### **NOTA 35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

Sin información que revelar.

### **NOTA 36. RESOLUCIONES JUDICIALES. - JUICIOS DE AMPARO DE INGENIOS EXPROPIADOS.**

#### **Consorcio Azucarero CAZE, S.A. de C.V. (Grupo CAZE).**

De conformidad con las ejecutorias de amparo emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los juicios de amparo promovidos por los representantes legales de las sociedades anónimas expropiadas a Grupo CAZE, y los accionistas, fueron sobreseídos con relación al patrimonio social y el 49% de las acciones, motivo por el cual quedó firme el DECRETO.

Por otra parte, se concedió el amparo (que se encuentra firme) a Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, hoy HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) como propietario fiduciario del 51% del capital accionario de las citadas sociedades, derivado de que dicho capital accionario les fue fideicomitido en garantía de pago antes de la expropiación.

Por lo anterior, los bienes y derechos de las unidades industriales expropiadas al Grupo CAZE quedaron registrados a favor del Gobierno Federal, permaneciendo bajo la administración y operación del FEESA a través de los vehículos financieros, fiduciarios y en general jurídicos constituidos para tal efecto.

Por lo que se refiere a la demanda o solicitud de Reversión de bienes expropiados, promovida por el representante legal del Grupo CAZE, (sociedades anónimas y accionistas); a SADER antes SAGARPA emitió resolución el 5 de noviembre de 2012, negándose la reversión solicitada, por

## CUENTA PÚBLICA 2021

lo que los reversionistas interpusieron recurso de revisión el 30 de noviembre de 2012, el cual fue resuelto el 26 de febrero de 2013, en cuyos puntos resolutivos se determinó tener por no interpuesto y desechar el recurso de revisión por lo que hace a las sociedades anónimas; así como confirmar la resolución de fecha 5 de noviembre de 2012 respecto de los accionistas.

Con fecha 8 de mayo de 2013, el Grupo CAZE promovió juicio de nulidad en contra de la resolución dictada por la SADER antes SAGARPA con fecha 26 de febrero de 2013, quedando radicado dicho juicio ante la Segunda Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo el expediente número 11355/13-17-02-8, el cual fue atraído por el Pleno de la Sala Superior del hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dicha Sala Superior, con fecha 10 de febrero de 2016, emitió sentencia, determinando el sobreseimiento del juicio. CAZE interpuso demanda de amparo directo, respecto del cual la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerció la facultad de atracción para resolver dicho juicio.

En este orden de ideas, el proyecto bajo la Ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán fue listado para sesionarse el 21 de febrero de 2018, fecha en la que se resolvió negar el amparo a Caze, en votación de 3 a 2 (en contra ministros Franco y Luna Ramos; y a favor Ministros Laynez, Pérez Dayán y Medina Mora).

Consecuentemente, al negarse el amparo en un amparo directo, el asunto quedó concluido a favor del Gobierno Federal.

### **NOTA 37. PROCESO DE DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.**

Respecto al proceso de desincorporación de las nuevas UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS administradas por el FEESA a través de los vehículos financieros, fiduciarios y en general, jurídicos que al efecto se requirió instrumentar, se señala lo siguiente:

El 23 de julio de 2012, el titular de la SFP publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el "ACUERDO por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación diversos inmuebles que forman parte de nueve unidades industriales denominadas ingenios azucareros, ubicados en los Estados de Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, y se autoriza su enajenación a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes".

Durante el ejercicio 2013 se suscribió el Convenio de Transferencia con fines de enajenación para la venta de 9 ingenios, por parte de la SADER antes SAGARPA; la SFP, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y el FEESA, el cual fue modificado durante el ejercicio 2014.

Con fecha 26 de marzo de 2015, se publicó en el D.O.F. la convocatoria de la licitación pública LPEM No. 01/15 para la venta de cinco portafolios conformados por nueve unidades industriales que operan como ingenios azucareros", convocatoria que previó que el día 12 de junio de 2015 se llevaría a cabo la "Presentación de OFERTAS DE COMPRA", así como la "Apertura de OFERTAS DE COMPRA Y FALLO", concluyéndose con la venta de las Unidades Industriales Atencingo; San Cristóbal; Casasano y Emiliano Zapata.

De igual forma, con fecha 7 de septiembre de 2015, se publicó en el DOF la "CONVOCATORIA de la Licitación Pública LPEM No. 02/15 para la venta de portafolios conformados por unidades industriales que operan como ingenios azucareros", la cual luego de ser suspendida a consecuencia del Juicio de Amparo 1995/2015, se reanudó mediante publicación en el DOF de 15 de diciembre de 2015, en cuyo procedimiento se previó que el día 16 de diciembre de 2015 se llevaría a cabo la "Presentación de OFERTAS DE COMPRA", así como la "Apertura de OFERTAS DE COMPRA Y FALLO", concluyéndose con la venta de las unidades industriales El Modelo, La Providencia y Plan de San Luis.



El día 13 de junio de 2016, se publicó la "CONVOCATORIA de la licitación pública LPEM No. 01/16 para la venta de un portafolio conformado por dos unidades industriales que operan como Ingenios azucareros", convocatoria que previó que el día 26 de agosto de 2016, se llevaría a cabo la "Presentación de OFERTAS DE COMPRA", así como la "Apertura de OFERTAS DE COMPRA Y FALLO", concluyéndose con la venta de las Unidades Industriales El Potrero y San Miguelito.

**NOTA 38. RECLAMO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, PLANTEADO AL FEESA POR ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V. (ALMEX).**

ALMEX pretendió imputar a SADER antes SAGARPA y FEESA, Responsabilidad Patrimonial del Estado por 1'263,591,865 (Mil doscientos sesenta y tres millones quinientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), reclamación que fue atendida oportunamente por ambas Dependencia y Entidad, e incluso, resueltos sendos recursos administrativos promovidos por ALMEX.

Esas resoluciones fueron impugnadas por ALMEX, en los juicios de amparo 1344/2013, contra la resolución emitida por el SADER antes SAGARPA, y 1369/2013, en contra de la resolución emitida por el FEESA. En dichos juicios se dictó sentencia, en la que se concedió el amparo para el efecto de que, de no mediar alguna causal de improcedencia, se ordenara la admisión de la reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado presentada por la quejosa. Dicha sentencia fue objeto de recurso revisión interpuestos por la SADER antes SAGARPA y FEESA, los cuales se resolvieron confirmando las sentencias recurridas.

En cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo 1369/2013, el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero emitió nueva resolución negando la responsabilidad patrimonial solicitada, mediante resolución contenida en el oficio número 16U/DCJ/028/15, de 11 de febrero de 2015.

ALMEX, en contra de la resolución citada en el párrafo anterior interpuso el Juicio de Nulidad 10406/15-17-07-6, radicado en la Séptima Sala Regional Metropolitana del hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y una vez cerrada la instrucción el expediente fue enviado a la Sala Superior para su resolución.

Por sentencia de 29 de marzo de 2017, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de manera unánime reconoció la validez de la resolución impugnada.

Por escrito de 5 de junio de 2017, Almex interpuso el juicio de amparo directo toca D.A. 423/2017, del que conoce el H. Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito mismo que en sesión de 26 de marzo de 2018, de manera unánime ha negado el amparo y protección de la justicia federal a Almex, subsistiendo en consecuencia la resolución de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien por unanimidad de 11 votos, reconoció la validez de la resolución impugnada, por la que se había negado la indemnización reclamada por ALMEX.

**NOTA 39. CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO ADMINISTRADOR Y FINANCIERO COMO VEHICULO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.**

VEHÍCULOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.

De conformidad con la Cláusula Sexta del contrato constitutivo del FEESA, el 25 de enero de 2002 se constituyó Promotora Azucarera, Sociedad Anónima de Capital Variable (PROASA), cuya actividad principal al constituirse fue la de recibir y transmitir los derechos para administrar y operar, a través de los vehículos fiduciarios, los activos y las unidades industriales de las empresas expropiadas mediante el DECRETO.

PROASA en su carácter de fideicomitente y Nacional Financiera, de Crédito Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria constituyen el 30 de septiembre de 2009 el Fideicomiso Administrador y Financiero (FAF), con número 80597, con la finalidad principal de fungir como un mecanismo de carácter financiero y administrativo que facilite el eficaz funcionamiento de las unidades industriales, así como recibir los bienes, derechos y obligaciones remanentes de los fideicomisos privados en los que PROASA funja como fideicomitente y llevar a cabo los actos necesarios para el ejercicio de tales derechos y obligaciones.

Con fecha 16 de enero de 2018, se recibe transferencia bancaria por concepto de saldo residual de gastos de operación del Fideicomiso Administrador y Financiero (FAF) así como saldo en favor de productores cañeros de fideicomisos extintos.

Con fecha 31 de enero de 2018, se firma entre Nacional Financiera, S.N.C., y Promotora Azucarera, S.A. de C.V. con la comparecencia del FEESA, convenio de transmisión y extinción total del contrato del Fideicomiso Administrador y Financiero con número 80597, derivado del Proceso de Desincorporación y Enajenación de las Unidades Industriales Expropiadas, ver NOTA 37, el (FAF) concluye con la actividad para la que fue creado.

**NOTA 40. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Con fecha 29 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del fideicomiso público considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

Con fecha 1º de noviembre de 2021 se pagaron los pasivos existentes al 28 de octubre de 2021 por un monto de \$137,775.

En la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2021, el H. Comité Técnico del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mediante el acuerdo No. 21 EXTRAOR-4-08122021, autorizo los LINEAMIENTOS conforme a los cuales se llevará a cabo el Proceso de Desincorporación mediante Extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mismos que fueron publicados el 21 de enero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

**NOTA 41. PARTES RELACIONADAS.**

La Entidad manifiesta que no existe partes relacionadas.



**NOTA 42. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros y sus Notas que se presentan abarcan el periodo comprendido del 01 de enero al 28 de octubre de 2021, y en seguimiento con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), el día 29 de octubre de 2021, por lo que los estos estados financieros y sus Notas se firman en cumplimiento al DECRETO antes mencionado.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros.**



Autorizó: LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE  
EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO



Elaboró: LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE  
EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

**FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR  
AZUCARERO (FEESA)  
ESTADOS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO  
DEL 1° DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE DE 2021.**

**CONTENIDO**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.**

- a) Estado Analítico de Ingresos.
- b) Ingresos de Flujo de Efectivo.
- c) Egresos de Flujo de Efectivo.
- d) Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
  - Administrativa.
  - Administrativa (armonizada)
  - Económica
  - Económica (armonizada)
  - Por Objeto del Gasto
  - Por Objeto del Gasto (armonizado)
  - Funcional Programática
  - Funcional (armonizado)
- e) Gasto por Categoría Programática.
- f) Gasto por Categoría Programática (armonizado).
- g) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- h) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- i) Notas a los Estados Presupuestarios.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Secretaría de la Función Pública.

Al H. Comité Técnico del  
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

**Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 28 de octubre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos, de ingresos de flujo de efectivo, de egresos de flujo de efectivo, analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son

aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Sin que tenga efectos en nuestra opinión, hacemos énfasis en lo siguiente:

Llamamos la atención sobre las Nota 1 a los estados presupuestarios adjuntos, que indica que el 29 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 28 de octubre de 2021.

### **Párrafo de énfasis: Bases de preparación y utilización de este informe**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Por lo expuesto en las Notas a los estados presupuestarios adjuntos, las cifras reflejadas en dichos estados se refieren al periodo irregular comprendido del 1 de enero al 28 de octubre de 2021.

### **Otras cuestiones**

La administración del **Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero** ha preparado un juego de estados financieros al 28 de octubre de 2021 y por el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada con dos párrafos de énfasis, con fecha 15 de marzo de 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Así mismo, la entidad ha preparado un juego de estados presupuestales "armonizados" y del gasto por categoría programática por el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de octubre de 2021, para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021" emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio número 309-A.-002/2022, de fecha 28 de enero de 2022.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información presupuestaria de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

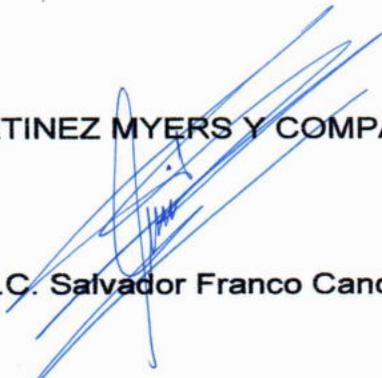
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados presupuestales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables presupuestales utilizadas, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO MARTINEZ MYERS Y COMPAÑÍA, S.C.



C.P.C. Salvador Franco Cano

Ciudad de México, a 15 de Marzo de 2022.

## Cuenta Pública 2021

CUENTA PUBLICA 2021  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
(FEESA)

Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,749,642	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	52,406	52,406
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>4,651,171</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,802,048</b>	<b>-849,123</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		<b>-849,123</b>

<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>4,651,171</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,749,642</b>	<b>-901,529</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,749,642	-
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52,406</b>	<b>52,406</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	52,406	52,406
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>4,651,171</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,802,048</b>	<b>-849,123</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		<b>-849,123</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: El ente público.

  
 Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

  
 Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

## Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
FONDOS Y FIDEICOMISOS  
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,828,769</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	26,721
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52,406</b>
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	52,406
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	52,406
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
<b>APOYOS FISCALES</b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>
CORRIENTES	4,651,171	5,427,182	3,749,642
SERVICIOS PERSONALES	4,651,171	3,882,257	2,204,716
OTROS	0	1,544,925	1,544,925
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS AL AÑO</b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,802,048</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

  
Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
FONDOS Y FIDEICOMISOS  
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,828,769</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,611,866</b>
SERVICIOS PERSONALES	4,651,171	3,882,257	2,204,716
DE OPERACIÓN	0	1,544,925	1,407,150
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>130</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	130
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,611,866</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>164,367</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	52,406

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

## Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>

08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	4,651,171	5,427,182	3,749,642	3,611,866	1,815,316

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

  
Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

## Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>

08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,611,866	1,677,541
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,651,171</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,611,866</b>	<b>1,677,541</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

  
Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>1/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
GASTO CORRIENTE	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,611,866	1,677,541
GASTO DE CAPITAL						
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVO						
PENSIONES Y JUBILACIONES						
PARTICIPACIONES						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>4,651,171</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,611,866</b>	<b>1,677,541</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

  
Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

  
Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

## Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>

08 AGRICULTURAY DESARROLLO RURAL

16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Gasto Corriente	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,611,866	1,677,541
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,651,171</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,611,866</b>	<b>1,677,541</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

  
Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

## Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
08 AGRICULTURAY DESARROLLO RURAL  
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
(PESOS)

CLASIFICACION ECONOMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACION	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
<b>TOTAL</b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,611,866</b>	<b>137,775</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,611,866</b>	<b>137,775</b>
Servicios Personales	4,651,171	3,882,257	2,204,716	2,204,716	
1000 Servicios personales	4,651,171	3,882,257	2,204,716	2,204,716	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	620,360	534,076	281,577	281,577	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	10,340	10,340	2,779	2,779	
1400 Seguridad social	385,311	375,378	202,395	202,395	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	3,635,160	2,962,463	1,717,965	1,717,965	
<b>Gasto De Operación</b>		<b>1,544,925</b>	<b>1,544,925</b>	<b>1,407,150</b>	<b>137,775</b>
2000 Materiales y suministros					
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales					
2200 Alimentos y utensilios					
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio					
3000 Servicios generales		<b>1,544,925</b>	<b>1,544,925</b>	<b>1,407,150</b>	<b>137,775</b>
3100 Servicios básicos					
3200 Servicios de arrendamientos		7,770	7,770	7,770	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		1,477,085	1,477,085	1,339,309	137,775
3900 Otros servicios generales		60,071	60,071	60,071	
Otros De Corriente					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

  
 Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>

08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (1-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>4,651,171</b>	<b>-768,914</b>	<b>3,882,257</b>	<b>2,204,716</b>	<b>2,204,716</b>	<b>1,677,541</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	620,360	-86,284	534,076	281,577	281,577	252,498.65
Remuneraciones adicionales y especiales	10,340		10,340	2,779	2,779	7,561.03
Seguridad social	385,311	-9,933	375,378	202,395	202,395	172,983.02
Otras prestaciones sociales y económicas	3,635,160	-672,697	2,962,463	1,717,965	1,717,965	1,244,498.10
<b>Materiales y suministros</b>						
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales						
Alimentos y utensilios						
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio						
<b>Servicios generales</b>		<b>1,544,925</b>	<b>1,544,925</b>	<b>1,544,925</b>	<b>1,407,150</b>	
Servicios básicos						
Servicios de arrendamientos		7,770	7,770	7,770	7,770	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		1,477,085	1,477,085	1,477,085	1,339,309	
Otros servicios generales		60,071	60,071	60,071	60,071	
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,651,171</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,611,866</b>	<b>1,677,541</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

  
 Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1</sup>  
09 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
160 FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
(PESOS)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
F2	F3	F4	F5	F6	F7	DESCRIPCIÓN	UNIFICADO POR FONDO	FONDO DE OPERACIÓN	GASTO FIJADO	GASTO DE MODIFICACIÓN	GASTO	FONDECOS Y UTILIZACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PRIVADA	OTROS DE INVERSIÓN	GASTO	TOTAL	PORCENTAJES PROYECTADOS		
																		ESTRATEGIA	PROYECTO Y SUBPROYECTO	OPERATIVO
						TOTAL AFROGADO	4,451,171				4,451,171					4,451,171	100.0			
						TOTAL MODIFICADO	3,492,257	1,544,925			5,427,182					5,427,182	100.0			
						TOTAL DEVENGADO	2,204,714	1,544,925			3,749,642					3,749,642	100.0			
						TOTAL PAGADO	2,204,714	1,407,150			3,411,864					3,411,864	100.0			
						Porcentaje Pag/Aprob	47.4				77.7					77.7				
						Porcentaje Pag/Modif	56.9	91.1			66.4					66.4				
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	4,451,171	0			4,451,171					4,451,171	100.0			
3						Modificado	3,492,257	1,544,925			5,427,182					5,427,182	100.0			
3						Devengado	2,204,714	1,544,925			3,749,642					3,749,642	100.0			
3						Pagado	2,204,714	1,407,150			3,411,864					3,411,864	100.0			
3						Porcentaje Pag/Aprob	47.4	0			77.7					77.7				
3						Porcentaje Pag/Modif	56.9	91.1			66.4					66.4				
3	2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza														
3	2					Aprobado	4,451,171	0			4,451,171					4,451,171	100.0			
3	2					Modificado	3,492,257	1,544,925			5,427,182					5,427,182	100.0			
3	2					Devengado	2,204,714	1,544,925			3,749,642					3,749,642	100.0			
3	2					Pagado	2,204,714	1,407,150			3,411,864					3,411,864	100.0			
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	47.4	0			77.7					77.7				
3	2					Porcentaje Pag/Modif	56.9	91.1			66.4					66.4				
3	2	01				Agropecuaria														
3	2	01				Aprobado	4,451,171	0			4,451,171					4,451,171	100.0			
3	2	01				Modificado	3,492,257	1,544,925			5,427,182					5,427,182	100.0			
3	2	01				Devengado	2,204,714	1,544,925			3,749,642					3,749,642	100.0			
3	2	01				Pagado	2,204,714	1,407,150			3,411,864					3,411,864	100.0			
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	47.4	0			77.7					77.7				
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	56.9	91.1			66.4					66.4				
3	2	01	002			Servicios de apoyo administrativo														
3	2	01	002			Aprobado	422,201	0			422,201					422,201	100.0			
3	2	01	002			Modificado	413,383	0			413,383					413,383	100.0			
3	2	01	002			Devengado	221,457	0			221,457					221,457	100.0			
3	2	01	002			Pagado	221,457	0			221,457					221,457	100.0			
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	52.5	0.0			52.5					52.5				
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Modif	53.4	0.0			53.4					53.4				
3	2	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
3	2	01	002	M001		Aprobado	422,201	0			422,201					422,201	100.0			
3	2	01	002	M001		Modificado	413,383	0			413,383					413,383	100.0			
3	2	01	002	M001		Devengado	221,457	0			221,457					221,457	100.0			
3	2	01	002	M001		Pagado	221,457	0			221,457					221,457	100.0			
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	52.5	0.0			52.5					52.5				
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	53.4	0.0			53.4					53.4				
3	2	01	002	M001	140	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero														
3	2	01	002	M001	140	Aprobado	422,201	0			422,201					422,201	100.0			
3	2	01	002	M001	140	Modificado	413,383	0			413,383					413,383	100.0			
3	2	01	002	M001	140	Devengado	221,457	0			221,457					221,457	100.0			
3	2	01	002	M001	140	Pagado	221,457	0			221,457					221,457	100.0			
3	2	01	002	M001	140	Porcentaje Pag/Aprob	52.5	0.0			52.5					52.5				
3	2	01	002	M001	140	Porcentaje Pag/Modif	53.4	0.0			53.4					53.4				
3	2	01	006			Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural														

**Cuenta Pública 2021**

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
160 FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
(PESOS)

CONCEPTO PROGRAMÁTICO					DESCRIPCIÓN	CANTO PRESUPUESTAL					RENTAS Y PRODUCTOS	GRUPO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL		
FI	FM	SO	AL	PT		PROVISIONES ESPECIALES	RENTAS Y PRODUCTOS	RESERVA	OTROS DE INGRESOS	OTROS		INICIACIÓN FÍSICA	COMPLETACIÓN	OTROS DE INVERSIÓN	OTROS		Calificación	EXISTENTES Y JUSTIFICADOS	INVESTIDOS
3	2	01	004		Aprobado	4,228,970	0			4,228,970					4,228,970	100.0			
3	2	01	004		Modificado	3,468,873	1,548,925			5,013,798					5,013,798	100.0			
3	2	01	004		Devengado	1,983,259	1,548,925			3,528,185					3,528,185	100.0			
3	2	01	004		Pagado	1,983,259	1,407,150			3,390,409					3,390,409	100.0			
3	2	01	004		Porcentaje Pag/Aprob	46.9	0			80.2					80.2				
3	2	01	004		Porcentaje Pag/Modif	57.2	0.0			67.4					67.4				
3	2	01	004	0001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria														
3	2	01	004	0001	Aprobado	4,228,970	0			4,228,970					4,228,970	100.0			
3	2	01	004	0001	Modificado	3,468,873	1,548,925			5,013,798					5,013,798	100.0			
3	2	01	004	0001	Devengado	1,983,259	1,548,925			3,528,185					3,528,185	100.0			
3	2	01	004	0001	Pagado	1,983,259	1,407,150			3,390,409					3,390,409	100.0			
3	2	01	004	0001	Porcentaje Pag/Aprob	46.9	0			80.2					80.2				
3	2	01	004	0001	Porcentaje Pag/Modif	57.2	0.0			67.4					67.4				
3	2	01	004	0001	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero														
3	2	01	004	0001	160 Aprobado	4,228,970	0			4,228,970					4,228,970	100.0			
3	2	01	004	0001	160 Modificado	3,468,873	1,548,925			5,013,798					5,013,798	100.0			
3	2	01	004	0001	160 Devengado	1,983,259	1,548,925			3,528,185					3,528,185	100.0			
3	2	01	004	0001	160 Pagado	1,983,259	1,407,150			3,390,409					3,390,409	100.0			
3	2	01	004	0001	160 Porcentaje Pag/Aprob	46.9	0			80.2					80.2				
3	2	01	004	0001	160 Porcentaje Pag/Modif	57.2	0.0			67.4					67.4				

<sup>1/</sup> Los datos parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.02% o mayores a 200%.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Devengado y Pagado, si ante público.

  
Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

  
Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

## Cuenta Pública 2021

PREVIO-CUENTA PÚBLICA 28 - OCTUBRE-2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>

08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Social						
<b>Desarrollo Económico</b>	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,611,866	1,677,541
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,611,866	1,677,541
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,651,171</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,611,866</b>	<b>1,677,541</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

  
 Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

Cuenta Pública 2021

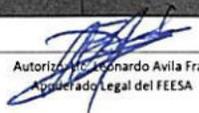
CUENTA PÚBLICA 2021  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
 DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
 (FEFOD)

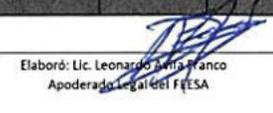
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MODALIDAD	PROYECTO	GASTO DIRECTO					RENTAS Y RENTACIONES	GASTO IN-DIRECTO				TOTAL				
				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	MONTANTO		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	MONTANTO	OPERATIVA				
														OPERATIVA	RENTAS Y RENTACIONES	OTROS		
			Programas Federales															
			TOTAL APROBADO	4,451,171	0			4,451,171						4,451,171	100.0			
			TOTAL MODIFICADO	3,402,257	1,544,925			5,407,182						5,407,182	100.0			
			TOTAL DEVENGADO	2,204,714	1,544,925			3,749,642						3,749,642	100.0			
			TOTAL PAGADO	2,204,714	1,407,155			3,611,869						3,611,869	100.0			
			Porcentaje Pag/Aprob	47.4	0			77.1						77.1				
			Porcentaje Pag/Modif	56.9	91.1			66.4						66.4				
1	2		Desarrollo de las Funciones															
1	2		Aprobado	4,228,970	0			4,228,970						4,228,970	100.0			
1	2		Modificado	3,408,873	1,544,925			5,013,798						5,013,798	100.0			
1	2		Devengado	1,983,233	1,544,925			3,528,158						3,528,158	100.0			
1	2		Pagado	1,983,233	1,407,155			3,390,409						3,390,409	100.0			
1	2		Porcentaje Pag/Aprob	46.9	0			80.2						80.2				
1	2		Porcentaje Pag/Modif	57.2	91.1			67.4						67.4				
1	2	F	Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas															
1	2	F	Aprobado	4,228,970	0			4,228,970						4,228,970	100.0			
1	2	F	Modificado	3,408,873	1,544,925			5,013,798						5,013,798	100.0			
1	2	F	Devengado	1,983,233	1,544,925			3,528,158						3,528,158	100.0			
1	2	F	Pagado	1,983,233	1,407,155			3,390,409						3,390,409	100.0			
1	2	F	Porcentaje Pag/Aprob	46.9	0			80.2						80.2				
1	2	F	Porcentaje Pag/Modif	57.2	91.1			67.4						67.4				
1	2	F	001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria														
1	2	F	001	Aprobado	4,228,970	0		4,228,970						4,228,970	100.0			
1	2	F	001	Modificado	3,408,873	1,544,925		5,013,798						5,013,798	100.0			
1	2	F	001	Devengado	1,983,233	1,544,925		3,528,158						3,528,158	100.0			
1	2	F	001	Pagado	1,983,233	1,407,155		3,390,409						3,390,409	100.0			
1	2	F	001	Porcentaje Pag/Aprob	47	0		80.2						80.2				
1	2	F	001	Porcentaje Pag/Modif	57.2	91.1		67.4						67.4				
1	3		Administrativas y de Apoyo															
1	3		Aprobado	422,201	0			422,201						422,201	100.0			
1	3		Modificado	413,383	0			413,383						413,383	100.0			
1	3		Devengado	221,457	0			221,457						221,457	100.0			
1	3		Pagado	221,457	0			221,457						221,457	100.0			
1	3		Porcentaje Pag/Aprob	52.5	0.0			52.5						52.5				
1	3		Porcentaje Pag/Modif	53.4	0.0			53.4						53.4				
1	3	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional															
1	3	M	Aprobado	422,201	0			422,201						422,201	100.0			
1	3	M	Modificado	413,383	0			413,383						413,383	100.0			
1	3	M	Devengado	221,457	0			221,457						221,457	100.0			
1	3	M	Pagado	221,457	0			221,457						221,457	100.0			
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob	52.5	0.0			52.5						52.5				
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif	53.4	0.0			53.4						53.4				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	422,201	0		422,201						422,201	100.0			
1	3	M	001	Modificado	413,383	0		413,383						413,383	100.0			
1	3	M	001	Devengado	221,457	0		221,457						221,457	100.0			
1	3	M	001	Pagado	221,457	0		221,457						221,457	100.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	52.5	0.0		52.5						52.5				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	53.4	0.0		53.4						53.4				

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.014 o negativos a 0.014.  
 Fuentes: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el este público.

CUENTA PÚBLICA 2021  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1</sup>  
 DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 IFO FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
 (PESES)

MODALIDAD PRESUPUESTARIA				DEPARTAMENTO	FUNDO CORRELATIVO					PERIODO Y EJERCICIOS	PARTIDO DE GUBERNIO				ITEM		
VIG.	TRAMO	TRAMO CLAS.	TRAMO SUBCLAS.		EXECUTIVA	GASTO ES. INFORMATOS	OPERATIVAS	OPERA. DE INICIATIVA	OTROS		TRANSACC. PÚBLICA	CONSUMOS	OTROS DE GUBERNIO	OTRO	TOTAL	VALORES	RENTAS Y UTILIDADES

  
 Autorizó: U.C. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

  
 Elaboró: U.C. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

## Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Programas Federales</b>	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,611,866	1,677,541
<b>Desempeño de las Funciones</b>	4,228,970	784,828	5,013,798	3,528,185	3,390,409	1,485,614
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	4,228,970	784,828	5,013,798	3,528,185	3,390,409	1,485,614
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	422,201	-8,818	413,383	221,457	221,457	191,927
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	422,201	-8,818	413,383	221,457	221,457	191,927
Operaciones ajenas						
<b>Total del Gasto</b>	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,611,866	1,677,541

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

  
 Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
 Apoderado Legal del FEESA

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE 2021  
(PESOS)

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Ente Público:

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
<b>1. Total Ingresos Presupuestarios</b>		<b>3,749,642</b>
<b>2. Mas Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>52,411</b>
Ingresos Financieros		52,406
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios.		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		5
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales		0
Ingresos Derivados de Financiamientos		0
Otros Ingresos presupuestarios no contables		0
<b>4. Total Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>3,802,053</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>3,749,642</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>7,770</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y suministros		0
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		7,770
Obra pública en bienes de dominio público		0

# Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1º DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE 2021  
(PESOS)

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

Ente Público:

Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>135</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	135
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>3,742,007</b>

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1º de enero al 28 de octubre de 2021, ejercicio irregular por DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2021.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Leonardo Avila Franco  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL  
SECTOR AZUCARERO

Elaboró: Lic. Leonardo Avila Franco  
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL  
SECTOR AZUCARERO

## FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 28 DE OCTUBRE DE 2021

- Cifras en pesos -

### NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El 3 y 10 de septiembre de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expropián, por causa de utilidad pública a favor de la nación, las acciones, los cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de 27 sociedades mercantiles (el DECRETO EXPROPIATORIO).

La expropiación antes mencionada incluyó, además de las acciones, a las unidades industriales denominadas ingenios azucareros, con toda su maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y estructuras, derechos, patentes, marcas, nombres comerciales y, en general, todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de las citadas sociedades anónimas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del DECRETO EXPROPIATORIO, el 12 de octubre de 2001 se constituyó el fideicomiso público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como fideicomitente único del Gobierno Federal, y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), como fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía (SE); de la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), ahora Secretaría de la Función Pública (SFP), y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El objetivo prioritario del FEESA es la administración y operación de los bienes expropiados, así como la comercialización de los productos y subproductos derivados de los mismos, a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general jurídicos que resulten necesarios (vehículos).

Con fecha 29 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del fideicomiso público considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

### NOTA 2 NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El FEESA es un fideicomiso público, considerado entidad paraestatal, conforme a la Ley Federal Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Es una entidad paraestatal no empresarial y no financiera, conforme a la Clasificación de Entidades emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Es una entidad apoyada presupuestariamente, ya que recibe transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, a efecto de cubrir su gasto de operación, y en su caso, apoyar el gasto de operación de los vehículos fiduciarios que administran y operan los ingenios del Gobierno Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Es una entidad de control presupuestario indirecto, dado que se integran al Presupuesto de Egresos por los subsidios y transferencias que reciben del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La información financiera y presupuestaria de la Entidad se genera conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), vigente a partir del 1º de enero de 2014, en apego a lo que establece Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las disposiciones y lineamientos emitidos por el (CONAC).

Dicho manual considera las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan a partir desde este ejercicio como Normas de Información Financiera para el Sector Paraestatal (NIF SP).

Las principales políticas para el registro y control de las operaciones financieras presupuestarias son las siguientes:

- a) De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, se tienen cuentas de orden específicas para reflejar las etapas presupuestarias (momentos contables) correspondientes a las operaciones de ingreso y gasto, que permiten identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto público y sus efectos en la contabilidad para emitir la información presupuestaria correspondiente:
  - ❖ El registro del ingreso presupuestario considera los momentos contables, siguientes: autorizado, modificado, devengado y cobrado.
  - ❖ El registro del egreso incluye los momentos contables, siguientes: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- b) Los registros contables se llevan con base acumulativa.
- c) La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.
- d) En tanto que el registro de los ingresos se realiza cuando se tiene el derecho jurídico de cobro.
- e) El control del ejercicio presupuestario, así como su registro, se llevan a cabo de conformidad con el Clasificador por Rubros de Ingresos, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto emitidos por el CONAC.
- f) Los ingresos y egresos presupuestarios registrados son conciliados con los respectivos registros de la contabilidad financiera.
- g) Como entidad paraestatal, a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado para el Ejercicio Fiscal correspondiente, la entidad está en posibilidad de afectar el momento del presupuesto de ingresos autorizado.
- h) Las modificaciones al presupuesto se formalizan a nivel del Flujo de Efectivo.
- i) En su caso, a la fecha del cierre del Ejercicio Fiscal 2021 se reconocen las obligaciones correspondientes al período y se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

### NOTA 3 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

De conformidad con los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2021, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) con Oficios No. 309-A.-002/2022 del 28 de enero de 2022 y las Disposiciones específicas para la integración de la información

## CUENTA PÚBLICA 2021

presupuestaria a efecto de la presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2021 adjuntos en el oficio 307-A.-0382 de fecha 11 de febrero de 2022 de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos. Se proporcionó en tiempo y forma la información que se detalla en los apartados de Información Presupuestaria e Información Programática, a través de la aplicación tecnológica denominada Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

En tal virtud, los estados e informes presupuestarios que se incluyen en este informe corresponden a las versiones finales registrado en el SICP para efectos de integrar la Cuenta Pública 2021 de la Entidad.

Conforme a los Lineamientos antes señalados, las cifras del presupuesto original y modificado que se reportan en las respectivas plantillas corresponden a las que se encuentran registradas en los sistemas globalizadores de la SHCP. En tanto que las cifras del presupuesto devengado y pagado que se reportan son proporcionadas por la Entidad.

Dichos estados se han preparado sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- i. Los ingresos para cubrir el gasto corriente de la Entidad provienen de las transferencias recibidas, conforme al presupuesto autorizado a la Entidad a nivel de Flujo de Efectivo.
- ii. Los egresos presupuestarios sólo incluyen el gasto corriente de la Entidad, el cual considera principalmente las erogaciones por Servicios Personales (Capítulo de Gasto 1000), el Gasto de Operación, Materiales y Suministros (Capítulos 2000) y Servicios Generales (Capítulo 3000).
  - a) En 2021 no se tuvo asignación para gasto de capital o inversión.
  - b) Reconocimiento de Ingresos y Gastos. - De conformidad con la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos antes señalada, se atiende a lo siguiente:
    1. En la Cuenta de Orden (C.O.) presupuesto de ingresos devengado se reconocen los ingresos por el devengo del cobro de las transferencias o subsidios, y en cuentas de Balance cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por parte de la Entidad.
    2. En la C.O. presupuesto de ingresos cobrado, cuando se realiza el cobro de las transferencias o subsidios mediante la recepción de recursos en la tesorería de la Entidad.
    3. En tanto que los gastos se reconocen en el presupuesto de egresos devengado (C.O.), al momento de recibir los bienes y/o servicios a satisfacción y contar con el recibo, nota de cargo o factura correspondiente y con base en ello, se registran en cuentas de Balance y/o Resultados.
    4. Posteriormente, cuando se llevan a cabo las acciones correspondientes para emitir el documento de pago, tales como solicitud de emisión de cheque o transferencia de fondos, se afecta el presupuesto de egresos ejercido (C.O.)
    5. Una vez que se tiene el documento de pago, se materializa la etapa del presupuesto de egresos pagado (C.O.) que significa la entrega de recursos o su equivalente y se genera a través de cheque o transferencia bancaria, por lo que además de dicha cuenta de orden presupuestaria, se afectan las de balance y/o resultados procedentes.

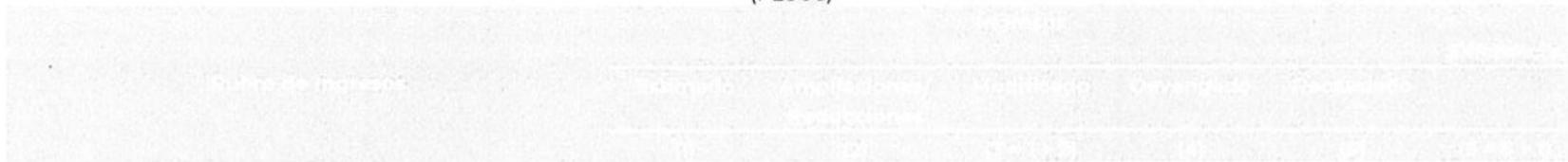
## CUENTA PÚBLICA 2021

6. Dada la estructura funcional mínima de la Entidad, estas dos últimas etapas del presupuesto de egresos (ejercido y pagado) se aplican en forma simultánea, cuando se realiza el pago.

### NOTA 4 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

El presupuesto original autorizado, calendarizado para el gasto de operación, asignado a la Entidad, ascendió a 5,660,173 para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con el oficio 307-A.-3130 de la SHCP del 14 de diciembre de 2020, y en seguimiento con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), el día 29 de octubre de 2021, el presupuesto original autorizado por el periodo del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 ascendió a 4,651,171.

**CUENTA PÚBLICA  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO  
(PESOS)**



Impuestos							
Cuotas y aportaciones de seguridad social							
Contribuciones de mejoras							
Derechos							
Productos							
Aprovechamientos							
Ingresos por Venta de Bienes y servicios, Prestación de servicios y otros ingresos							
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,651,171	776,011	5,427,182	3,749,642	3,749,642	-901,529	
Ingresos derivados de financiamiento					52,406	52,406	
<b>Total <sup>v</sup></b>	<b>4,651,171</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,802,048</b>		
				<b>Ingresos subejercicio</b>		<b>-849,123</b>	

**"1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.**

## CUENTA PÚBLICA 2021

De conformidad con la información registrada en los sistemas globalizadores de la SHCP, denominados Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de las Entidades (MAPE), el presupuesto Original por 4,651,171 se modifica y autoriza, a nivel de Flujo de Efectivo, conforme a las adecuaciones siguientes:

- Ampliaciones líquidas por 787,105, de acuerdo con la integración que se muestra a continuación:
  - ❖ Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto total de 0
  - ❖ Capítulo 2000 Materiales y suministros por un monto total de 0
  - ❖ Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto total de 787,105
  
- Reducciones líquidas por 133,299, de acuerdo con la siguiente integración:
  - ❖ Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto total de 133,299
  - ❖ Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un monto total de 0
  - ❖ Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de 0
  
- Transferencias entre partidas por un monto total de 7,770
  
- Movimientos de calendario por un monto total de ampliaciones 1,573,084 y reducciones por 1,450,879 (Neto 122,205).



En tal virtud, el presupuesto modificado autorizado asciende a 5,427,182 al 28 de octubre 2021.

### **NOTA 5 ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Al 28 de octubre de 2021, con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, se muestra el comportamiento del presupuesto de egresos, en sus diversas etapas, conforme a lo siguiente:

**CUENTA PÚBLICA 28 DE OCTUBRE-2021**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>v</sup>**  
**08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)**  
**IGU FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO**  
(Pesos)

## CUENTA PÚBLICA 2021

	<b>TOTAL</b>	<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,611,866</b>	<b>137,775</b>
<b>Gasto Corriente</b>		<b>4,651,171</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>3,611,866</b>	<b>137,775</b>
Servicios Personales		4,651,171	3,882,257	2,204,716	2,204,716	
1000 Servicios personales		4,651,171	3,882,257	2,204,716	2,204,716	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		620,360	534,076	281,577	281,577	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		10,340	10,340	2,779	2,779	
1400 Seguridad social		385,311	375,378	202,395	202,395	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		3,635,160	2,962,463	1,717,965	1,717,965	
Gasto De Operación			1,544,925	1,544,925	1,407,150	137,775
2000 Materiales y suministros						
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales						
2200 Alimentos y utensilios						
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio						
3000 Servicios generales			1,544,925	1,544,925	1,407,150	137,775
3100 Servicios básicos						
3200 Servicios de arrendamiento			7,770	7,770	7,770	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			1,477,085	1,477,085	1,339,309	137,775
3900 Otros servicios generales			60,071	60,071	60,071	
Otros De Corriente						
3000 Servicios generales						
3900 Otros servicios generales						
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>						
<b>Gasto De Inversión</b>						
<b>1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.</b>						

## CUENTA PÚBLICA 2021

La asignación de recursos fiscales se aplicó a gasto corriente, cuyo presupuesto autorizado devengado al 28 de octubre de 2021 ascendió a 3,749,642 (Véase Nota 6), el presupuesto pagado el cual, tuvo una erogación total igual de 3,939,695 al 28 de octubre de 2021.

Conforme a la agrupación de dicho Estado, a continuación, se destacan los principales aspectos entre el presupuesto devengado y el pagado:

- En Servicios Personales se reporta un presupuesto devengado y pagado por un monto de 2,204,716, el cual se destinó a cubrir prioritariamente el pago de las remuneraciones al personal, el gasto de seguridad social, así como de otras prestaciones a los servidores de mando de la Entidad, y que en su totalidad de este capítulo, representa un ejercicio presupuestario del -52.6% con respecto al presupuesto original autorizado.
- El rubro Gastos de Operación se integra por lo siguiente:
  - ❖ Materiales y Suministros cuyo presupuesto devengado y pagado ascendió a 0, es decir no se contó con presupuesto original ni modificado en este capítulo del gasto.
  - ❖ Servicios Generales, este periodo presupuestal al 28 de octubre 2021, no autorizaron originalmente recursos para este capítulo y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural apoyó con recursos, cuyo presupuesto devengado y pagado que alcanzó un monto de 1,544,925 y 1,407,750 respectivamente y , que se explica principalmente por las ampliaciones liquidadas autorizadas por la SHCP, debido a que el FEESA no cuenta con personal de mando y operativo, así como el impuesto local sobre nóminas entre otros.

### NOTA 6 PRESUPUESTO MODIFICADO Y AUTORIZADO

AGRICULTURA comunicó que, con base en el oficio 307-A.-3130 de la SHCP del 14 de diciembre de 2020., el presupuesto original autorizado, calendarizado para estado del gasto de operación, asignado a esta Entidad ascendía a 5,660,173 para el Ejercicio Fiscal 2021. Y en seguimiento con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), el día 29 de octubre de 2021, el presupuesto original autorizado por el periodo del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 ascendió a 4,651,171.

Durante el periodo del 1º de enero al 28 de octubre de 2021, la Entidad ha realizado diversas adecuaciones a su presupuesto, conforme a las necesidades reales de operación con el fin de cubrir los compromisos, las cuales han sido registradas en el MAP por conducto de la Coordinadora de Sector y han sido autorizadas por la SHCP, así como en el MAPE.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo 7.2.-17122020 adoptado por este H. Comité Técnico en la pasada 71ª sesión Ordinaria, por lo que a continuación se procede a enunciar las adecuaciones realizadas:

- **Movimientos de calendario por ampliación por un monto total de \$1,573,084 y movimientos de calendario por reducción por un monto total de \$1,450,879, con la integración siguiente:**

## CUENTA PÚBLICA 2021

Movimientos de calendario por ampliación.

❖ Capítulo 1000 Servicios Personales:

- Folio 2021-8-16U-1845 autorizado en el MAP el 8 de octubre de 2021 por 2,014 para dar suficiencia a la partida 14103 Aportaciones al IMSS y 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1847 autorizado en el MAP el 11 de octubre de 2021 por 10,000 para dar suficiencia a la partida 33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1939 autorizado en el MAP el 15 de octubre de 2021 por 396,625 para dar suficiencia a la partida 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.

❖ Capítulo 3000 Servicios Generales:

- Folio 2021-8-510-34 autorizado en el MAP el 21 de enero de 2021 por 122,205 para dar suficiencia a las partidas 33901 Subcontratación de servicios con terceros y 39801 Impuesto sobre nóminas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-16U-86 autorizado en el MAP el 8 de febrero de 2021 por 146,906 para dar suficiencia a las partidas 33901 Subcontratación de servicios con terceros y 39801 Impuesto sobre nóminas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-16U-286 autorizado en el MAP el 11 de marzo de 2021 por 205,085 para dar suficiencia a las partidas 33104 Otras asesorías para la operación de programas, 33901 Subcontratación de servicios con terceros y 39801 Impuesto sobre nóminas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-16U-440 autorizado en el MAP el 6 de abril de 2021 por 428,417 para dar suficiencia a las partidas 33901 Subcontratación de servicios con terceros y 39801 Impuesto sobre nóminas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-644 autorizado en el MAP el 7 de mayo de 2021 por 7,770 para dar suficiencia a la partida 32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-810 autorizado en el MAP el 7 de junio de 2021 por 15,871 para dar suficiencia a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.

## CUENTA PÚBLICA 2021

- Folio 2021-8-510-1199 autorizado en el MAP el 20 de julio de 2021 por 20,660 para dar suficiencia a la partida 39801 Impuesto sobre nóminas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1456 autorizado en el MAP el 20 de agosto de 2021 por 1,190 para dar suficiencia a la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1513 autorizado en el MAP el 3 de septiembre de 2021 por 176,548 para dar suficiencia a las partidas 33901 Subcontratación de servicios con terceros y 39801 Impuesto sobre nóminas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1847 autorizado en el MAP el 11 de octubre de 2021 por 8,318 para dar suficiencia a las partidas 39801 Impuesto sobre nóminas, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1939 autorizado en el MAP el 15 de octubre de 2021 por 31,475 para dar suficiencia a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.

### Reducciones.

#### ❖ Capítulo 1000 Servicios Personales:

- Folio 2021-8-16U-86 autorizado en el MAP el 8 de febrero de 2021 por 146,906 para dar suficiencia a la partida 11301 Sueldos base, 14103 Aportaciones al IMSS, 14202 Aportaciones al INFONAVIT y 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-16U-286 autorizado en el MAP el 11 de marzo de 2021 por 205,085 para dar suficiencia a la partida 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-16U-440 autorizado en el MAP el 6 de abril de 2021 por 428,417 para dar suficiencia a la partida 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-644 autorizado en el MAP el 7 de mayo de 2021 por 7,770 para dar suficiencia a la partida 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-810 autorizado en el MAP el 7 de junio de 2021 por 15,871 para dar suficiencia a la partida 11301 Sueldos base, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.

## CUENTA PÚBLICA 2021

- Folio 2021-8-510-1199 autorizado en el MAP el 20 de julio de 2021 por 20,660 para dar suficiencia a la partida 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1456 autorizado en el MAP el 20 de agosto de 2021 por 1,190 para dar suficiencia a la partida 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1513 autorizado en el MAP el 3 de septiembre de 2021 por 176,548 para dar suficiencia a las partidas 11301 Sueldos base, 14103 Aportaciones al IMSS y 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-16U-1845 autorizado en el MAP el 8 de octubre de 2021 por 2,014 para dar suficiencia a la partida 14301 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el retiro, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1847 autorizado en el MAP el 11 de octubre de 2021 por 8,318 para dar suficiencia a la partida 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1939 autorizado en el MAP el 15 de octubre de 2021 por 31,475 para dar suficiencia a la partida 15402 Compensación garantizada, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.

### ❖ Capítulo 3000 Servicios Generales:

- Folio 2021-8-510-1847 autorizado en el MAP el 11 de octubre de 2021 por 10,000 para dar suficiencia a las partidas 33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1939 autorizado en el MAP el 15 de octubre de 2021 por 396,625 para dar suficiencia a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros, a efecto de adecuar su calendario de presupuesto autorizado, con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.



## CUENTA PÚBLICA 2021

➤ **Ampliaciones liquidas por un monto de 787,105 y reducciones líquidas por un monto de 133,299, con la integración siguiente:**

### Ampliaciones.

❖ Capítulo 3000 Servicios Generales:

- Folio 2021-8-510-1148 autorizado en el MAP el 15 de julio de 2021 por 284.181 para dar suficiencia a las partidas 33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales y 33901 Subcontratación de servicios con terceros, a efecto de contar con el presupuesto autorizado con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.
- Folio 2021-8-510-1870 autorizado en el MAP el 12 de octubre de 2021 por 502,924 para dar suficiencia a la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros, a efecto de contar con el presupuesto autorizado para el Ejercicio 2021 con la finalidad de ubicar recursos que le permitan cubrir los compromisos de su operación.

### Reducciones.

❖ Capítulo 1000 Servicios Personales:

- Folio 2021-8-510-1068 autorizado en el MAP el 12 de julio de 2021 por 77,059 a nivel partidas 11301 Sueldos base, 14103 Aportaciones al IMSS y 15402 Compensación garantizada, reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP.
- Folio 2021-8-510-1795 autorizado en el MAP el 7 de octubre de 2021 por 56.240 a nivel partidas 11301 Sueldos base y 15402 Compensación garantizada, reducción del presupuesto por motivo de control presupuestal por parte de la SHCP.

Por lo anterior, el presupuesto modificado autorizado en el periodo del 1 de enero al 28 de octubre de 2021, a nivel flujo de efectivo, cuenta con un monto total de 5,427,182, que se resume a continuación:

<b>TOTAL</b>	<b>4,651,171</b>		<b>1,573,084</b>	<b>1,450,879</b>	<b>787,105</b>	<b>133,299</b>	<b>776,011</b>	<b>5,427,182</b>
Servicios Personales	4,651,171		408,639	1,044,254		133,299	-768,914	3,882,257
Materiales y Suministros								
Servicios Generales		7,770	7,770	1,164,445	406,625		787,105	1,544,925

## CUENTA PÚBLICA 2021

### NOTA 7 VARIACIONES Y AHORRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En atención a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), el día 29 de octubre de 2021, el presupuesto original autorizado por el periodo del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 y conforme al corte al 28 de octubre de 2021, se presentan variaciones entre el presupuesto devengado con respecto al presupuesto modificado autorizado, como se resume a continuación:

<b>Total</b>	<b>5,427,182</b>	<b>3,749,642</b>	<b>1,677,541</b>	<b>30.9%</b>
Servicios Personales	3,882,257	2,204,716	1,677,541	43.2%
Gastos de Operación:				
Materiales y Suministros	0	0	0	0%
Servicios Generales	1,544,925	1,544,925	0	.0%
Suma de Gastos de Operación	1,544,925	1,544,925	0	0%

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

### NOTA 8 CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La asignación presupuestaria original autorizada a la Entidad por el periodo 1 de enero al 28 de octubre 2021 es de 4,651,171 pesos, está incluida en la Vertiente 10. Administrativa del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), establecido en el Anexo 11 del PEF 2020; en tal virtud, el ejercicio presupuestario de dicha asignación se ha destinado para cubrir el gasto de su propia operación y, por tanto, no está vinculada a programas federales que requieran ser evaluados a través de metas o indicadores.

### NOTA 9 EFECTOS PRESUPUESTARIOS DE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

#### ➤ SERVICIOS PERSONALES:

- ❖ El FEESA no incrementó su plantilla autorizada de tres plazas.
- ❖ Se autorizó por la SHCP ajuste al tabulador de sueldos y salarios
- ❖ Se registraron reducciones líquidas a nivel de capítulo 1000 (Servicio personales) la cantidad de 133,299, originado principalmente por la vacancia de la plaza de la Dirección General.

#### **NOTA 10 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN**

- En cumplimiento a los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) emitidos por la SHCP, la SFP y el Banco de México, última modificación publicada en el DOF el 21 de noviembre de 2014, vigentes para 2021, la Entidad elaboró y transmitió, 271 reportes correspondientes a los meses de enero a 28 de octubre de 2021, a través de la aplicación SII@WEB.

#### **NOTA 11 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)**

El artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los remanentes presupuestarios al 31 de diciembre de cada año deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Este ejercicio presupuestario no se efectuó reintegro a la TESOFE por no haber cantidad pendiente, conforme lo establecido en la Norma.

#### **NOTA 12 CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTARIAS**

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, en Anexos se incluyen las conciliaciones siguientes:

- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables (Anexo 1).
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables (Anexo 2).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestarios, los Anexos y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estas notas son parte integrante de los Estados Presupuestarios.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
Autorizó: Lic. Leonardo Ávila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

  
\_\_\_\_\_  
Autorizó: Lic. Leonardo Ávila Franco  
Apoderado Legal del FEESA

# CUENTA PÚBLICA 2021

## ANEXO I

RECONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1º AL 28 DE OCTUBRE 2021 (Cifras)			
	1. Ingresos Presupuestarios		<u>3,749,642</u>
Más:	2. Ingresos contables no presupuestarios		52,411
	Ingresos Financieros	52,406	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	<u>5</u>	
Menos:	3. Ingresos presupuestarios no contables		
	4. Ingresos Contables		<b>3,802,053</b>

El concepto de Otros Ingresos Contables no Presupuestarios por \$5 está integrado por las diferencias de centavos en el pago de los impuestos.

## ANEXO II

RECONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1º AL 28 DE OCTUBRE 2021 (Cifras)			
	1. Egresos Presupuestarios		<u>3,749,642</u>
Menos:	2. Egresos presupuestarios no contables		<b>7,770</b>
	Activos intangibles	7,770	
Más:	3. Gastos contables no presupuestales		<b>135</b>
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	<u>135</u>	
	4. Total de Gasto Contable		<b>3,742,007</b>

El concepto de Otros Gastos Contables No Presupuestales por \$135 está integrado por Intereses Bancarios de TESOFE por \$130 y diferencias de centavos en el pago de los impuestos por \$5.